

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/ /CPM /FGR/mqg

Aprueba Convenio de transferencia

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Teniendo presente el Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins , convenio " Modalidades para la Transferencia de Recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2015".
2. Decreto Exento N° 1792 del 09 de Septiembre de 2015 donde se aprueba el Convenio original mencionado en el numeral N° 1

DECRETO EXENTO N° 1267

1. **Apruébese Prórroga del Convenio de Transferencia de Recursos** para la ejecución en la Comuna de Santa Cruz, durante el año 2016, de proyecto en el marco del Programa denominado "Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" .
2. Dicho Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 01017 del 03 de Mayo de 2016 donde en su parte resolutive indica que el período es de un año a partir del 1 de Abril de 2016 al 31 de Marzo de 2017.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
* Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /